

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre la invitación del Gobierno de España al Relator Especial de las Naciones Unidas para las Minorías.**

Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mandato del Relator Especial de las Naciones Unidas para los asuntos de las minorías fue establecido en 2005 mediante la Resolución 2005/79 de la Comisión sobre Derechos Humanos. El mandato se renovó mediante resoluciones del Consejo de Derechos Humanos de 2008, 2011, 2014 y 2017. El mandato del Relator Especial incluye:

- a) La promoción de la puesta en práctica de la Declaración de los Derechos de las Personas que pertenecen a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas, incluyendo a través de consultas con Gobiernos, y teniendo en cuenta los estándares internacionales existentes y la legislación nacional sobre minorías;
- b) Examinar formas de superar obstáculos existentes para la completa realización de los derechos de personas pertenecientes a minorías;
- c) Identificar buenas prácticas y posibilidades para la cooperación técnica con la Oficina del Alto Comisionado, a petición de los Gobiernos;
- d) Aplicar una perspectiva de género en su trabajo;
- f) Cooperar y coordinar de manera cercana, aun evitando duplicidades, con los órganos, mandatos y mecanismos relevantes de las Naciones Unidas, así como con organizaciones regionales;
- g) Guiar el trabajo del Foro sobre Asuntos de las Minorías, preparar sus reuniones anuales, informar sobre sus recomendaciones temáticas y formular recomendaciones para futuros asuntos;
- h) Remitir un informe anual de sus actividades al Consejo de Derechos Humanos y a la Asamblea General, incluyendo las recomendaciones para estrategias efectivas para la mejor puesta en marcha de los derechos de personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas;

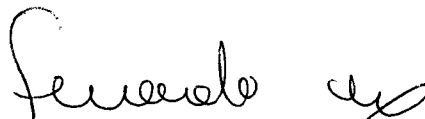
Según informa la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el Relator Especial, Fernand de Vareennes, está de visita en España desde el pasado 14 de enero hasta el

25 de enero de 2019. Según el comunicado de prensa de la Oficina, la visita será “*para explorar las políticas existentes para la protección y la promoción de los derechos de las personas pertenecientes a las minorías nacionales, étnicas, religiosas o lingüísticas. Se considerará el asunto del acceso a la educación de calidad –incluyendo en lenguas minoritarias–, así como cuestiones relacionadas con la libertad de religión, problemas de inclusión y participación política, y la lucha contra la intolerancia y el discurso de odio*”.

En esta visita, el Relator visitará la ciudad de Madrid y viajará al País Vasco, Cataluña, Andalucía y Galicia.

Teniendo esto en cuenta, el diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Con qué motivo ha invitado el Gobierno de España al Relator Especial de las Naciones Unidas para las Minorías a visitar nuestro país?
2. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la agenda de reuniones del Relator Especial?
3. ¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno para asegurarse de que esta visita no es utilizada por movimientos nacionalistas y/o independentistas para difundir de nuevo una imagen errónea de la diversidad lingüística y cultural de España en el exterior?
4. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de los motivos por los que el Relator Especial visita unas comunidades autónomas y no otras?



Fernando Maura Barandiarán
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos